

“1. OBJETO

1.1. Establecimiento de servicios públicos de autotransporte de pasajeros entre las cabeceras y con las modalidades de servicio que a continuación se detallan:

* Servicios Comunes Básicos

LÍNEA N° 24

Recorrido A (por CEMENTERIO DE AVELLANEDA)

ESTACIÓN VILLA DEL PARQUE (LÍNEA SAN MARTÍN - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - FABIÁN ONSARI y CAMACUÁ (PARTIDO DE AVELLANEDA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Recorrido B (por AVENIDA GENERAL BELGRANO)

ESTACIÓN VILLA DEL PARQUE (LÍNEA SAN MARTÍN - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - AVENIDA FABIÁN ONSARI y CAMACUÁ (PARTIDO DE AVELLANEDA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

* Servicio Común Experimental, Precario y Provisorio

Recorrido C

ESTACIÓN VILLA DEL PARQUE (LÍNEA SAN MARTÍN - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - BARRACAS (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)

2. PARÁMETROS OPERATIVOS

2.1. Itinerario entre Cabeceras

Recorrido A

IDA A AVELLANEDA: Desde NAZARRE y CUENCA por NAZARRE, CUENCA, LASCANO, GAVILÁN, ANDRÉS LAMAS, PUNTA ARENAS, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, egreso del carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, AVENIDA SAN MARTÍN, DOCTOR NICOLÁS REPETTO, CORONEL APOLINARIO FIGUEROA, AVENIDA RAUL SCALABRINI ORTIZ, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA, BOLÍVAR, AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA, AVENIDA BELGRANO, BOLÍVAR, AVENIDA MARTÍN GARCÍA, AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS, IRIARTE, HERRERA, subida a la AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI a la altura de RÍO CUARTO, AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI, cruce NUEVO PUENTE PUEYRREDÓN, MAIPÚ, AVENIDA MANUEL BELGRANO, AVENIDA GENERAL GÜEMES, AVENIDA MANUEL BELGRANO, SAN LORENZO, CRISÓLOGO LARRALDE, MATANZA, CORONEL CASACUBERTA, PAYSANDÚ, CORONEL CASACUBERTA, SALCEDO, MANUEL RAPOSO, SAN CARLOS, CAMACUÁ hasta AVENIDA FABIÁN ONSARI.

REGRESO A ESTACIÓN DE VILLA DEL PARQUE: Desde FABIÁN ONSARI y CAMACUÁ por FABIÁN ONSARI, MANUEL RAPOSO, SALCEDO, CORONEL CASACUBERTA, PAYSANDÚ, CORONEL CASACUBERTA, CHASCOMÚS, GENERAL ARREDONDO, EL SALVADOR, MANUEL BELGRANO, LAMBARÉ, MUJERES ARGENTINAS, AVENIDA MANUEL

BELGRANO, ARENALES, AVENIDA GENERAL BARTOLOMÉ MITRE, cruce NUEVO PUENTE PUEYRREDÓN, AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI, bajada de la AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI a la altura de RÍO CUARTO, AVENIDA MANUEL MONTES DE OCA, GENERAL DANIEL CERRI, AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS, DEFENSA, AVENIDA CASEROS, PERÚ, AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA, contracarril calle BOLÍVAR, AVENIDA DE MAYO, SALTA, LIBERTAD, LAVALLE, JEAN JAURES, SARMIENTO, ANTONIO MACHADO, RAMOS MEJÍA, VERA, LAVALLEJA, JUAN RAMÍREZ DE VELAZCO, AVENIDA RAUL SCALABRINI ORTIZ, MURILLO, MALABIA, LUIS VIALE, AVENIDA SAN MARTÍN, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, egreso del carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de ARREGUI, ARREGUI, HELGUERA, RICARDO GUTIÉRREZ, NAZARRE hasta CUENCA.

Recorrido B

IDA A AVELLANEDA: Desde NAZARRE y CUENCA por NAZARRE, CUENCA, LASCANO, GAVILÁN, ANDRÉS LAMAS, PUNTA ARENAS, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, egreso del carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, AVENIDA SAN MARTÍN, DOCTOR NICOLÁS REPETTO, CORONEL APOLINARIO FIGUEROA, AVENIDA RAUL SCALABRINI ORTIZ, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA, BOLÍVAR, AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA, AVENIDA BELGRANO,

BOLÍVAR, AVENIDA MARTÍN GARCÍA, AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS, IRIARTE, HERRERA, subida a la AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI a la altura de RÍO CUARTO, AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI, cruce NUEVO PUENTE PUEYRREDÓNMAIPÚ, AVENIDA MANUEL BELGRANO, AVENIDA GENERAL GÜEMES, AVENIDA MANUEL BELGRANO, DOMINGO MARTINTO, ALMIRANTE SOLIER, CORONEL LYNCH, GENERAL ARREDONDO, DOMINGO MARTINTO, CRISÓLOGO LARRALDE, YAPEYÚ, MANUEL RAPOSO, SAN CARLOS, CAMACUÁ hasta AVENIDA FABIÁN ONSARI.

REGRESO A ESTACIÓN VILLA DEL PARQUE: Desde FABIÁN ONSARI y CAMACUÁ por FABIÁN ONSARI, MANUEL RAPOSO, YAPEYÚ, CRISÓLOGO LARRALDE, CORONEL LYNCH, MANUEL BELGRANO, LAMBARÉ, MUJERES ARGENTINAS, AVENIDA MANUEL BELGRANO, ARENALES, AVENIDA GENERAL BARTOLOMÉ MITRE, cruce NUEVO PUENTE PUEYRREDÓN, AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI, bajada de la AUTOPISTA 9 DE JULIO SUR ARTURO FRONDIZI a la altura de RÍO CUARTO, AVENIDA MANUEL MONTES DE OCA, GENERAL DANIEL CERRI, AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS, DEFENSA, AVENIDA CASEROS, PERÚ, AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA, contracarril calle BOLÍVAR, AVENIDA DE MAYO, SALTA, LIBERTAD, LAVALLE, JEAN JAURES, SARMIENTO, ANTONIO MACHADO, RAMOS MEJÍA, VERA, LAVALLEJA, JUAN RAMÍREZ DE VELAZCO, AVENIDA RAUL SCALABRINI ORTIZ, MURILLO, MALABIA, LUIS

VIALE, AVENIDA SAN MARTÍN, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, egreso del carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de ARREGUI, ARREGUI, HELGUERA, RICARDO GUTIÉRREZ, NAZARRE hasta CUENCA.

Recorrido C

IDA A BARRACAS: Desde NAZARRE y CUENCA por NAZARRE, CUENCA, LASCANO, GAVILÁN, ANDRÉS LAMAS, PUNTA ARENAS, ingreso al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN, egreso del carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, AVENIDA SAN MARTÍN, DOCTOR NICOLÁS REPETTO, CORONEL APOLINARIO FIGUEROA, AVENIDA RAUL SCALABRINI ORTIZ, AVENIDA CORRIENTES, AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA, BOLÍVAR, AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA, AVENIDA BELGRANO, BOLÍVAR, AVENIDA MARTÍN GARCÍA, AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS hasta ARISTÓBULO DEL VALLE.

REGRESO A ESTACIÓN VILLA DEL PARQUE: Desde AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS y ARISTÓBULO DEL VALLE por AVENIDA REGIMIENTO DE PATRICIOS, DEFENSA, AVENIDA CASEROS, PERÚ, AVENIDA PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA, contracarril calle BOLÍVAR, AVENIDA DE MAYO, SALTA, LIBERTAD, LAVALLE, JEAN JAURES, SARMIENTO, ANTONIO MACHADO, RAMOS MEJÍA, VERA, LAVALLEJA, JUAN RAMÍREZ DE VELAZCO, AVENIDA RAUL SCALABRINI ORTIZ, MURILLO, MALABIA, LUIS VIALE, AVENIDA SAN MARTÍN, ingreso

al carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO, egreso del carril del Metrobús AVENIDA SAN MARTÍN a la altura de ARREGUI, ARREGUI, HELGUERA, RICARDO GUTIÉRREZ, NAZARRE hasta CUENCA.

Los servicios del Recorrido C se prestarán los días hábiles en el horario comprendido entre las SEIS (6) horas y las VEINTE (20) horas, en ambos sentidos de marcha, con carácter experimental, precario y provisorio "Ad referéndum" de lo que disponga la SECRETARÍA DE TRANSPORTE.

2.2. Horarios

Los servicios comunes básicos se prestarán durante las VEINTICUATRO (24) horas del día, con una frecuencia adecuada a las variaciones de la demanda, previa aprobación de los cuadros horarios por la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE. Dicha frecuencia, responde al siguiente detalle, debiendo asimismo cumplir con las pautas generales establecidas en la normativa vigente, respecto a régimen de frecuencias:

- Recorrido A: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada DIEZ (10) minutos ni inferior CATORCE (14) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido B: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada DIEZ (10) minutos ni inferior CATORCE (14) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido C: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada OCHO (8)

minutos ni inferior ONCE (11) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

2.3. Material Rodante

Parque máximo: SETENTA Y UN (71) vehículos.

Parque mínimo: CINCUENTA (50) vehículos.

Se entenderá por parque mínimo el SETENTA POR CIENTO (70 %) del parque máximo establecido.

2.4. Régimen Tarifario

El régimen tarifario será el correspondiente al Grupo Tarifario Suburbano Grupo I de Jurisdicción Nacional o el que oportunamente establezca la Autoridad Concedente. Asimismo será de aplicación la legislación vigente o a dictarse referente a boletos escolares o franquicias de viaje.

El seccionado tarifario correspondiente a los servicios es el que se acompaña al presente ANEXO, el cual podrá ser modificado, fundadamente, por la Autoridad Concedente, en el marco de la normativa vigente.

3. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la garantía de mantenimiento del permiso es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250.000) boletos mínimos.

4. MULTA DIARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la multa diaria por incumplimiento en la presentación de la garantía del permiso es del UNO POR CIENTO (1 %) diario del valor de la misma."

Cuadro tarifario

Línea 24

Recorrido A

Estación Villa del Parque (FFCC San Martín - C.A.B.A.) - F. Onsari y Camacú (Pdo.de Avellaneda)
(servicio común) (por Cementerio de Avellaneda)

Parcial	0.00	3.652	2.808	3.116	3.138	3.876	3.301	3.099	2.909	4.007
Km Acum.	0.00	3.652	6.460	9.576	12.714	16.590	19.891	22.990	25.899	29.906
Sección	Villa del Parque	Av. San Martín y Av. Donato Alvarez	Av. Scalabrini Ortíz y Av. Corrientes	Av. Corrientes y Av. Pueyrredón	Plaza de Mayo	Av. Patricios y Aristóbulo del Valle	Maipú y Gral. Belgrano	Av. Manuel Belgrano y Salta	Cementerio de Avellaneda	F. Onsari y Camacú
Villa del Parque										
Av. San Martín y Av. Donato Alvarez										
Av. Scalabrini Ortíz y Av. Corrientes										
Av. Corrientes y Av. Pueyrredón										
Plaza de Mayo										
Av. Patricios y Aristóbulo del Valle										
Maipú y Gral. Belgrano										
Av. Manuel Belgrano y Salta										
Cementerio de Avellaneda										
F. Onsari y Camacú										

Cuadro tarifario

Línea 24

Recorrido B

Estación Villa del Parque (FFCC San Martín - C.A.B.A.) - F. Onzari y Camacúa (Pdo.de Avellaneda)

(servicio común)

(por Av. Gral. Belgrano)

Parcial	0.00	3.652	2.808	3.116	3.138	3.876	3.301	3.099	3.064	4.699
Km Acum.	0.00	3.652	6.460	9.576	12.714	16.590	19.891	22.990	26.054	30.753
Sección	Villa del Parque	Av. San Martín y Av. Donato Alvarez	Av. Scalabrini Ortiz y Av. Corrientes	Av. Corrientes y Av. Pueyrredón	Plaza de Mayo	Av. Patricios y Aristóbulo del Valle	Maipú y Av. Manuel Belgrano	Av. Manuel Belgrano y Salta	Av. Manuel Belgrano y Cnel. Mendez	F. Onzari y Camacúa
Villa del Parque										
Av. San Martín y Av. Donato Alvarez										
Av. Scalabrini Ortiz y Av. Corrientes										
Av. Corrientes y Av. Pueyrredón										
Plaza de Mayo										
Av. Patricios y Aristóbulo del Valle										
Maipú y Av. Manuel Belgrano										
Av. Manuel Belgrano y Salta										
Av. Manuel Belgrano y Cnel. Mendez										
F. Onzari y Camacúa										

Cuadro tarifario

Línea 24

Recorrido C

Estación Villa del Parque (FFCC San Martín - C.A.B.A.) - Barracas (C.A.B.A.)

(servicio común)

Parcial	0.00	3.652	2.808	3.116	3.138	3.876
Km Acum.	0.00	3.652	6.460	9.576	12.714	16.590
Sección	Villa del Parque	Av. San Martín y Av. Donato Alvarez	Av. Scalabrini Ortíz y Av. Corrientes	Av. Corrientes y Av. Pueyrredón	Plaza de Mayo	Av. Patricios y Aristóbulo del Valle
Villa del Parque						
Av. San Martín y Av. Donato Alvarez						
Av. Scalabrini Ortíz y Av. Corrientes						
Av. Corrientes y Av. Pueyrredón						
Plaza de Mayo						
Av. Patricios y Aristóbulo del Valle						



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EXP-S02:0128143/2016 - LINEA 24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.